DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - 2do. Llamado ID – 269.654".-

DICTAMEN Nº 07

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 13 de junio de 2014.-

A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** para la adquisición de Útiles de Oficina para las distintas dependencias de esta Secretaría Nacional, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – 2do. Llamado"**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas de la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** conformado según **Resolución Nº 661/14 y 958/14**, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – 2do. Llamado"**, se ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 269.654**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **KUATIAPO S.A., MARTINES HERMANOS S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., IMPORTADORA DEL REY S.A., COPEL S.A., DISTRIBUIDORA M y C, GRIMEX S.A., TELEXPAR S.A. y ALAMO S.A.,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 13 de mayo de año 2014, a las 09:00 horas. En la fecha y

Lic. Juan Alberto Vera
Coordinación Administrativa
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Fátima Maríñigo
Coordinación Técnica
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

hora indicadas, en la sala de reuniones del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría Nacional y en presencia de funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **LIBRERIA EL COLEGIO, ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR y PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
LIBRERIA EL COLEGIO	78.316.950.-	111.859.650.-
ALAMO S.A.	88.936.703.-	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	76.542.040.-	114.758.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	70.459.400.-	113.757.500.-

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
LIBRERIA EL COLEGIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Lic. Mirna López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Fátima Morínigo
Coordinación Técnica
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Esteban
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y S
SENADIS

ALAMO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**

Los precios ofertados por la empresa **PAPELERÍA GUAIRA S.R.L. no se ajustan a lo solicitado en el PBC** para el **LOTE Nº 1, ya que dicha empresa cotiza por la unidad en los Ítems** Nº 6, 23, 24, 66, 67, 68, 69 y 70 y no por la presentación solicitada en el PBC, motivo por el cual queda descalificada para el presente llamado conforme lo aclara en su nota de fecha 3 de junio del corriente año y el cual forma parte del presente dictamen.-

La oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta para el **LOTE Nº 1**. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de lo solicitado.-

La oferta presentada por la empresa **LIBRERIA EL COLEGIO,** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta para el **LOTE Nº 2**. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de lo solicitado.-

Las adjudicaciones serán realizadas conforme el certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) que asciende a la suma de **G. 90.000.000** (guaraníes noventa millones), motivo por el cual se reducirán las cantidades solicitadas en el PBC.-

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa conforme los antecedentes:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resoluciones Nº 661/14 y 958/14. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** para el **LOTE Nº 1 y LIBRERIA EL COLEGIO** para el **LOTE Nº 2**, han sido aceptadas por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Sa
Jefe de Dpto. de Adquisiciones y
SENADIS

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Lic. Mariano Morínigo
Coordinación Técnica
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de las evaluaciones de las oferta presentadas, el Comité de Evaluación.

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR el **LOTE Nº 1** a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** por un monto total de **G. 44.999.465.-** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco) **IVA INCLUIDO,** para el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - 2do. Llamado ID – 269.654".-**

ADJUDICAR el **LOTE Nº 2** a la empresa **LIBRERIA EL COLEGIO,** por un monto total de **G. 44.981.600.-** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y un mil seiscientos) **IVA INCLUIDO,** para el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - 2do. Llamado ID – 269.654".-**

Es nuestra recomendación, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Fátima Moringo
Coordinación Técnica
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Lic. Esteban Alves Saldívar
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Suministros